



DECRETO N° 2.601 /

LAJA, Septiembre 05 de 2011.

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 317 de fecha 01-09-2011, del Departamento de Obras
- 2.-Informe N° 82 de fecha 16-08-2011, que solicita recursos
- 3.-Acuerdo N° 108, sesión de concejo 34 del 24-08-2011
- 4.-D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 5.-Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 6.-D.A. N° 2556 de fecha 01-09-2011
- 7.-Licitación N° 3734-68-L111 de fecha 01-09-2011
- 8.-Informe del Director D.O.M. y Encargado de Adquisiciones de fecha 05-09-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 9.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar los servicios eléctricos para suministro de energía en recinto Ramadas.

RESUELVO:

- 1.-**DESESTÍMENSE:** las ofertas presentadas en la Licitación Pública N° 3734-68-L111 de fecha 01-09-2011, por la Contratación del "Servicio Eléctrico", para realizar suministro de energía e instalaciones eléctricas en recinto Ramadas.
- 2.-**DECLÁRESE,** Desierta la Licitación N° 3734-68-L111 y procédase a realizar la Contratación por la Modalidad de Trato Directo por Urgencia..
- 3.-**REMÍTANSE:** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- D.O.M.
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE